



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 ABR 2016.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de abril del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 057-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de febrero del 2016, se otorga licencia por capacitación oficializada al Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, para participar en el Congreso Internacional como miembro del Comité de Ciencia en el "XVIII AMSE-AMCE-WAER CONGRESS: Teaching And Training Today for Tomorrow", a realizarse en Eskisehir – Turquía, a partir del 30 de mayo al 02 de junio del 2016, más el término de la distancia, hasta por doce (12) días calendario; sin carga presupuestal por parte de esta Casa Superior de Estudios;



Que, mediante Oficio N° 001 EERP/FCSYH, de fecha 03 de marzo del 2016, el Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 057-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de febrero del 2016, antes acotada, debido a que por motivos personales no podrá realizar dicho viaje;

Que, con Resolución de Decanato N° 046-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 23 de marzo del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, deja sin efecto la Resolución de Decanato N° 015-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 18 de febrero del 2016, mediante la cual, concede licencia por capacitación oficializada al Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, para participar en el Congreso internacional como miembro del comité de ciencia "XVIII AMSE-AMCE-WAER CONGRESS: Teaching and Training Today for Tomorrow", a realizarse en Eskisehir – Turquía, a partir del 30 de mayo al 02 de junio del 2016, más el término de la distancia, hasta por doce (12) días calendario;

Que, con Oficio N° 140-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 04 de abril del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la Resolución de Decanato N° 046-2016-UNTRM/FACSYH, antes mencionada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario, asimismo, solicita se deje sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 057-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de febrero del 2016;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del 2016, acordó dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 057-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de febrero del 2016, mediante la cual, se otorga licencia por capacitación oficializada al Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, para participar en el Congreso Internacional como miembro del Comité de Ciencia en el "XVIII AMSE-AMCE-WAER CONGRESS: Teaching And Training Today for Tomorrow", a realizarse en Eskisehir – Turquía, a partir del 30 de mayo al 02 de junio del 2016, más el término de la distancia, hasta por doce (12) días calendario; sin carga presupuestal por parte de esta Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 057-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de febrero del 2016, mediante la cual, se otorga licencia por capacitación oficializada al Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, para participar en el Congreso Internacional como miembro del Comité de Ciencia en el "XVIII AMSE-AMCE-WAER CONGRESS: Teaching And Training Today for Tomorrow", a realizarse en Eskisehir – Turquía, a partir del 30 de mayo al 02 de junio del 2016, más el término de la distancia, hasta por doce (12) días calendarios; sin carga presupuestal por parte de esta Casa Superior de Estudios; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
cmh